

Nombre de Trabajo: _____ Localidad del sitio de trabajo: _____

Fecha: _____ Tiempo Empezaron: _____ Tiempo Terminaron: _____ Supervisor: _____

Tópico 292: Servofrenos de Prensas

Introducción: Regulaciones OSHA de proteger maquinas requiere uno o mas métodos de proteger empleados de operaciones y servicio de exposición a peligrosas energías de la maquina. Durante operaciones normales de producción, el operador (es) del servofreno debe ser protegido por barreras físicas, dispositivos físicos, manteniendo distancias seguras, y de exposición a peligros en la punta de operación y en otras partes del servofreno.

Supervisión: El empleador debía asegurar, por efectivo supervisión, que servofrenos sean operadas por solamente por personal entrenado.

Record de inspección y mantenimiento: Es la responsabilidad del empleador establecer una programa de periodo y regular inspecciones de su servofreno para asegurar que todas las partes, equipo auxiliar, y salvaguardas están en buen condición de operación. El empleador debe mantener un archivo de inspecciones lo cual incluyen la fecha de la inspección, la firma de la persona quien desempeño la inspección, el número serial u otro identificador, del servofreno que fue inspeccionado.

Protegiendo empleados quien no están operando o desempeñando servicio menor de exposición a peligros energéticos de la maquina, el empleador debe proveer protección del servofreno por una barrera (s) física o por limitando acceso a servofrenos.

Un servofreno no debe ser "energizado" sin que la punta de operación esta protegido por uno o mas barreras físicas o dispositivos físicos a menos que:

- Bajo de control de un entrenado operador.
- Bajo el control de un empleado autorizado desempeñar servicios menores.

Un interruptor de energía principal capaz de siendo encerrado solamente cuando apagado deber ser proveído con sistemas de control de servofrenos.

El botón para prender el motor y pedales deben estar protegidos contra operación accidental.

Servofrenos operados a mano deben estar equipados con un cierre con pestillo en la palanca de operación para prevenir soltando accidentalmente.

Todos los circuitos eléctricos de controles de embragues/frenos deben estar protegidos contra la posibilidad de una accidental toma de tierra en el circuito causando operación de la prensa.

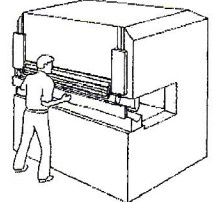
Componentes de la maquina deben ser diseñados para minimizar peligros causado por quebraduras, caídas, o soltando energía mecánico (resortes).

Protectores de puntas de operación – "puntas de operación" significa la punta en cual es cumplido cortando, formando, o perforando sobre el material.

Cada protector de punta de operación debe acceder los siguientes requisitos de diseño, construcción, aplicación, y ajustamiento.

- **Deber conformar** al permisible máximo abertura como lo siguiente:

Distancia de abertura del peligro de punta de operación	Máximo anchura de abertura	Distancia de abertura del peligro de punta de operación	Máximo anchura de abertura
1/2 to 1-1/2	1/4	6-1/2 to 7-1/2	7/8
1-1/2 to 2-1/2	3/8	7-1/2 to 12-1/2	1-1/4
2-1/2 to 3-1/2	1/2	12-1/2 to 15-1/2	1-1/2
3-1/2 to 5-1/2	5/8	15-1/2 to 17-1/2	1-7/8
5-1/2 to 6-1/2	3/4	17-1/2 to 31-1/2	2-1/8



Esta tabla enseña las distancias (en pulgadas) en que protectores deben ser posicionados de la línea de peligro en acuerdo con las aberturas requeridas.

- **Debe prevenir** entrada de manos o dedos dentro la punta de operación por alcanzando por, sobre, abajo, o alrededor del protector.
- **No deber crear** puntas de pellizcos entre el protector y partes móviles de la maquina.
- **Debe utilizar** sujetadores no fácilmente removidos por el operador, para minimizar posibilidad de mal uso o remoción de partes esenciales.
- **Debe facilitar** su inspección y ofrecer máxima visibilidad de la punta de operación consistente con los otros requisitos.
- **Una fijada barrera de protección** debe ser sujeta seguramente al la armadura de la prensa o la placa travesaño.

Dispositivos en punto de operación – dispositivos en punta de operación deben proteger el operador por:

- **Impidiendo y/o parando** golpes normales de la prensa si las manos del operador son inadvertidamente colocado en la punta de operación.
- **Impidiendo el operador** de inadvertidamente alcanzando dentro la punta de operación mientras cierra el troquel.
- **Requiriendo ambas** manos del operador operar los controles de la maquina y colocando tal controles de una distancia de la punta de operación para que el resbaladero cumple el viaje hacia abajo o pare antes que el operador puede alcanzar dentro la punta de operación.
- **Encerrando la punta** de operación antes que un golpe de la prensa puede ser iniciado, y quedándose cerrado hasta que la moción del resbalador ha parado.

Salvaguardando por manteniendo una "distancia segura" es aceptable si:

- **El empleador demuestra** que barreras y dispositivos físicos no son factibles para guardar la punta de operación del servofreno.
- **El empleador demuestra** que manteniendo una guardada distancia segura de la punta de operación es limitado a fabricación de solamente un vez de pedazos hecho a la medida o especiales.

Conclusión: El uso de herramienta para alimentar a mano (a pesar de su tamaño) no reemplaza protectores o dispositivos. Si guantes son usado por el operador, deben ser usados afuera de los encierres de controles de operación.

Revisión del Sitio de Trabajo

Peligros del sitio de trabajo y sugerencias de seguridad: _____

Violaciones de Seguridad del Personal: _____

Hoja informativa de Material de Seguridad Revisada: _____ (nombre de químico)

Firma de Empleado:

(Mi firma atestigua y verifica mi comprensión de y conformidad a acatar con todas pólizas y regulaciones de seguridad, y que no he sufrido, experimentado, o sostenido cualquier lesión o enfermedad relacionado con el trabajo)

Esta pauta no reemplaza regulaciones locales, estatales o federales y no deben ser interpretadas como sustitución, o interpretación legal de las regulaciones de OSHA.